

UN AÑO
5 pesetas.

LA ASOCIACIÓN.

PAGO
anticipado.

PERIÓDICO QUINCENAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y ASUNTOS PROFESIONALES.

DIRECTOR: **D. José Garcés Tormos**,
Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Al
barracín, y Médico titular de Santa Eulalia, á
donde se dirige á toda la correspondencia.

ADMINISTRADOR: **D. Antonio Villanueva**,
Regente de la Imprenta de la Beneficencia provincial
de Teruel, á donde se hace la suscripción, pago de
ella y reclamación de numeros.

ADVERTENCIA.

Estamos en el primer trimestre del año, y son muy pocos los suscritores que tienen anticipado el pago de la suscripción, como indicamos en el encabezamiento del periódico, y muchos los que todavía adeudan retrasos de alguna consideración, con lo cual se dificulta la marcha de la Administración para atender á las necesidades del mismo.

Por esta razón, rogamos una vez más á nuestros abonados, que se apresuren á saldar con la Administración sus descubiertos, si desean que no se entorpezca la marcha de la publicación del único órgano en la prensa de las clases facultativas de la provincia; y para ello, pueden aprovechar la venida á esta Capital de los comisionados de quintas en el próximo mes de Abril.

CRÓNICA.

Un Gobernador que se vá y otro que viene —Nuestro querido amigo particular el Gobernador D. César Ordáx-Avecilla Urrengoechea ha sido trasladado á Soria y el de esta provincia D. José Álvarez de Sotomayor á la de Teruel. La prensa toda, salvo muy recientes escepciones, ha tributado frases de merecido elogio al Sr. Ordáx. Nosotros no hemos de añadir una palabra más al fovoralísimo concepto que nos merecía como amigo y como Gobernador. Deseámosle sinceramente todo género de felicidades en la nueva provincia, en la que seguramente conquistará grandes simpatías dado el celo y actividad probada en el desempeño de su cargo. La

bienvenida al nuevo Gobernador y ojalá podamos tributarle los mismos desinteresados aplausos que al Sr. *Urrengoechea*.

Un nuevo periódico.—Con el título de «La Antorcha» hemos recibido los primeros números de un periódico que se publica en Teruel, órgano de la coalición republicana. Prescindiendo de cierto temperamento asáz personal, no nos disgustan del todo las muestras que está dando de saber donde le aprieta el zapato. Por de pronto, y usando de una independencia á que no nos tenían acostumbrados, hace alarde de un perfecto conocimiento de cosas y personas á las que ataca de una manera desusada en la prensa de esta región; y puesto que *lo quieren*, ya que aquí, todo se fia á la iniciativa individual, firme y venga de ahí. Somos arrieros y por el camino nos encontraremos, dice el adagio, pero nosotros que montamos un mal jaco, procuraremos no entorpecer la marcha vertiginosa de esa especie de locomotora que, sin aviso previo ni ofrecimiento de ningún género, se ha dejado caer sobre algunos cual tormentosa nube de verano. Bueno es que con ella la atmósfera política se refresque y haga salir de entre las peñas á ciertos incrustados moluscos que el colega se encarga de servirnos por raciones bisemanales. Queda aceptado el plato, digo el cambio, y procuraremos no incurrir en el desagrado del ya titulado *pendenciero* colega como alguien le ha llamado.

¿Que «La Antorcha» es pendenciera?
Eso es murmurar, señores;
Que lo diga Urrengoechea,
Ricardito y otros *lores*.
Pase;... con sus resplandores
Tanto y tanto voy á ver,
Que empiezo ya á conocer
De los hombres sus *colores*.
A evitarla sinsabores,
Va directa la alusión;



Procure *ver* sin pasión
Del contrario sus achaques,
Y, firme á esos badulaques....
(Por supuesto, con razón.)
Y al que lo merezca, ¿estamos?

No sea que venga á darnos
De *su* vista una *ilusión*.

«**Es verdad!**—Dicen «Los Avisos Sanitarios:»

«Van consumiéndose las Cortes, van gastándose, y el Ministro de la Gobernación no cumple las promesas que tiene hechas á los Diputados, Médico y Farmacéuticos, Sres. Baseiga y Puerta.

Las viudas y huérfanos de los médicos y farmacéuticos que fallecieron durante el cólera siguen con su derecho en la ley, sin hecho en los proyectos que debieran haber discutido las Cortes y ni siquiera se han presentado. El hambre, la miseria, la orfandad, ¿y por qué no decirlo? el desprecio, es lo que hasta hoy han logrado.

Ya podeis afanaros, Médicos de la Sociedad de Higiene, en buscar salud para todos, y sócios de la Médico-quirúrgica, Biológica, Ginecológica, etc., en resolver tanto problema en pro de los ciudadanos y en beneficio de la sociedad, que aquí donde se pensiona á todo mortal que por gracia y sueldo sirve al Estado, no hay unas migajas para huérfanos y viudas que tienen su pensión por ley. Será preciso que el Sr. Taboada haga un ruego al Ministro, pues nosotros se lo suplicamos, y en ello ganará más que en su balneario de Alhama y en el Tribunal de las oposiciones que preside.»

Obra nueva.—Con el título de *Primeros auxilios á los envenenados, á los ahogados, á los asfixiados, á los heridos en caso de accidente y á los enfermos en caso de indisposición repentina*, acaba de dar á luz el Sr. Ulecia la traducción española de la excelente obrita del Sr. E. Ferrand, cuya utilidad ha reconocido todo la prensa francesa.

Nosotros, que también hemos tenido el gusto de leerla, recomendamos su adquisición á los compañeros, por ser muchas las aplicaciones que de su lectura pueden hacerse en los alarmantes casos á que se refiere.

La Comisión provincial de la Diputación, publica en el *Boletín oficial* del día 29 del presente, la circular que copiamos á continuación:

«Debiendo ocuparse la Excm. Diputación de esta provincia en su próxima reunión ordinaria, de la expedición de los diplomas de honor concedidos por la misma, á virtud de servicios extraordinarios prestados en esta provincia durante la invasión colérica en 1885 y teniendo noticia que algunos de los nombres y apellidos de los propuestos para aquella distinción, se hallan equivocados, se publica una relación de aquellos, con el fin de que antes del día 1.º de Abril próximo, puedan hacer, por conducto de los Alcaldes de los pueblos donde residan, las observaciones necesarias para su rectificación.

Relación que se cita.

- D. Manuel Centol Arpal, de Samper Calanda.
Blas Ripolles Ibañez, idem.
Julio Ferrer Aparicio, idem.
Pedro Marco Moreno, idem.
Ramón Domené Calvo, de Castelserás.
Pedro Catalán Gisbet, idem.
Dalmacio Morera, idem.
Francisco Loscos, idem.
Sebastián Arcas, idem.
D.ª Rafaela Cortes, idem.
D. Juan Benedicto, de Visiedo.
Francisco de Paula Monserrat, de Santolea.
Pio Zaera, idem.
Bernabé Polo, de Noguerales.
Eustaquio San Francisco Molinos, de Caminreal.
Victor Peñaranda López, idem.
Antonio Montañés, de Ariño.
Joaquín Baringo, idem.
Vicente Bayod Belilla, de Belmonte.
Pedro Talayero Ginés, idem.
Evaristo José Puyo Pellicer, idem.
Manuel Foz Celma, idem.
José Almarcha, idem.
Manuel Izquierdo Loras, de Iglesuela del Cid.
Mariano Sorribas Laborda, de Hajar.
Ramón Romeo, idem.
Nicolás María Espinosa, idem.
Manuel Espinosa, idem.
Ramón Serret, de Montalbán.
Juan Ramón Arnau, de Olba.
Juan Vilatela, de Villel.
José Garcerá, de Rubielos de Mora.
Amado Arnau, idem.
Manuel Martínez, de Bello.
Félix García, de Calamocha.
Dionisio Abril, de Torre la cárcel.
Manuel Marco, idem.
Ramón Calzada, de Albalate.
Amado Soriano, de Alloza.
Florentin Olleta, idem.
Pedro Antonio Yus Rodrigo, de Andorra.
Martín Tello, idem.
Juan Manuel Clemente Cid, idem.
Juan José Monzón, de Hajar.
Manuel Escuin, idem.

D. Cirilo Sancho, Hijar.
 Pedro Lasmarias, idem.
 Miguel Franco Magallón, de La Puebla de Hijar.
 Jorge Alonso, idem.
 Pelayo Marquesán, de Castelserás.
 Miguel Quesada, de Torrijo.
 Pedro Canani, idem.
 Enrique López Ruiz, de Torre la cárcel.
 Eleuterio Ventura.
 Ignacio Serred, de Calanda.
 Leoncio Serred, idem.
 Eugenio Bandragón, de Urrea de Gaén.
 Valero Cañete, de Azaila.
 Francisco Bosch, de Sarrión.
 Faustino Gil Redrado, de Maicas.
 Mariano Minguez, de Samper.
 Francisco Paricio, de Bello.
 Luis Gimenez, de Visiedo.
 José Garcés, de Santa Eulalia.
 D.^a Justa Malo Moreno, de Caminreal.
 D.^a Sixta Malo Moreno, idem.
 Hilaria Gascón, de Belmonte.
 D. Miguel Pérez, de Cella.
 Enrique Garcés Tormos, de Villarquemado.
 Carlos Fuertes, idem.
 Pablo Galindo, de Torrelacárcel.
 Serafín Gómez Villuendas, de Santa Eulalia.
 Miguel Ubeda, idem.
 Miguel Sanchez Valiente, idem.
 Ramón Coperias Elena, idem.
 Mariano Gasque, de Fresneda.
 Luis Greses Monzó, de Fuentesclaras.
 José Oliván, de San Martín del Río.
 Ramón Franco García, de Andorra.
 Vicente Lecha Foch, de Oliete.
 José Trallero Lisbona, idem.
 Miguel Marín Gómez, idem.
 Romualdo Monforte, idem.
 Antonio Badal, de La Rambla.
 Atanasio Millán Benito, de Obón.
 Miguel Roche, de Calamocha.
 Jerónimo Felix García, idem.
 Ramón Lorente, idem.
 Manuel Pamplona, idem.
 Escolástico Gómez, idem.
 Romualdo Sebastián, idem.
 Valero Gómez, idem.
 Anselmo Palomar, de Mora.
 Alfredo Minué, idem.
 Daniel Izquierdo, idem.
 Antonio Ros Collado, idem.
 Miguel Izquierdo, idem.
 Florencio Ortín, de Aguaviva.
 Agustín Herrero Loscos, de Santolea.
 Francisco Albiac, de Mazaleón.
 Juan Sancho, de Monreal.
 Isidro Lorenz, de Pancrudo.
 Mariano Latorre Latasa, idem.
 Juan Andrés Lario, idem.
 Pascual Latorre, idem.
 Pascual Ibañez, idem.
 Cristóbal Cardo, idem.

D. Pedro Valero Teruel, Pancrudo.
 Felix Martín, idem.
 Vicente Lafuente, idem.
 Manuel Bardagi Peralta, de Urrea de Gaén.
 Antonio Giner, de Castellote.
 Federico Bosch, de San Agustín.
 Cayetano Clemente, idem.
 Victoriano Bau, idem.
 Ramón Asensio Tolosa, de Torre del Compte.
 Marcelino Yañez de la Plata, de Fuentesclaras.
 Claudio Aurelio Hergueta Royo, idem.
 Victor López Alijarde, idem.
 Ventura Adame Fuertes, idem.
 Bernabé Antonio La Cambra Puig, de Albalate.
 Enrique Castells, de Villarquemado.
 Enriquè de Pedro y La Figuera, de Alcañiz.
 Eduardo Gimeno, idem.
 Galo León Ayerra, idem.
 Faustino Camprovin, idem.
 Francisco Trasovares, idem.
 José Martínez Cuatilla, idem.
 Antonio Pérez, idem.
 Manuel Delgado, idem.
 Florentín Cólera, idem.
 Manuel Camprovin, idem.
 Simeón Castañer, idem.
 Isidoro Domenech, idem.
 Pablo Lafuente, idem.
 Inocencio Lorenzo, idem.
 Agustín García Ibañez, idem.
 Antonio Alfonso, idem.
 Hermanas de la caridad Santa Ana, idem.

Teruel 19 de Marzo de 1887.—El Vicepresidente accidental, Ramón Unsain.»

—
En el Senado.—De «El Jurado Médico-Farmacéutico» cortamos:

«En la sesión del Senado del día 14, el doctor Latamendi apoyó su proposición de ley referente á las dotaciones del Cuerpo médico-forense.

El Sr Ministro de Gracia y Justicia *no vió inconveniente en que se toamra en consideración por el Senado.*

Esto no ha sido suscribir el proyecto con un *visto*, porque *no vió* inconveniente.

Pero tampoco veremos que el ponente consiga ver realizada su obra.

Sin embargo de ser tan consideradamente considerada por el considerado Ministro.

¡Oh! ¡cuántas consideraciones sin inconveniente!

—
En el Congreso.—Cuando la discusión del proyecto de Ley sobre aumento de subvención al ferrocarril de Linares á Almería, el Sr. Ministro de Fomento objetó entre otras

de las razones porque no concedía el deseado aumento al proyecto de Calatayud-Teruel, porque unos franceses, le habían presentado una instancia en la que le pedían la concesión con arreglo á la subasta del 7 de Marzo.

¿Lo entienden ustedes? Pues yo tampoco.

La instancia; ó lo que sea, la firma un señor Rojas, muy conocido en su casa.

Podría decirnos «La Antorcha» quienes son esos franceses, quién ese Sr. Rojas ó lo que es más aún, quienes son los que están *detrás* de esos franceses?

¡Pero señor! que *imboglios!* ¡cuanta farsa!...

¡Hasta cuando, oh Teruelanos, ó Turolenses ha de durar vuestro silencio! ¡*William!*... etc.

Un médico de espuela.

EL FERROCARRIL CALATAYUD-TERUEL.

A PROTESTAR.

No nos hacen caso. Ni las súplicas de las autoridades y corporaciones más respetables de nuestra provincia, ni la manifestación más unánime que Teruel ha visto en su ya larga existencia, ni el clamoreo de toda una provincia, ni la actitud de la prensa, ni las patrióticas y levantadas gestiones del dignísimo diputado por Teruel que piden, y con razón para este desventurado país el apoyo y protección que á concederse vá á otro en quien también reconocemos la necesidad de lo que á nosotros se nos niega, valen nada, ni significan nada, ni aducen nada cerca de un Ministro en el que si antes, y por haberlo prometido así, veíamos á nuestro redentor, ahora, y por causas que á su tiempo se dirán, se ha convertido en el más encarnizado enemigo de una mejora que constituía una honrada aspiración de ésta estensa región aragonesa. Vemos y tenemos, pues, en él, al padre despiadado que arrebató el dote de uno de sus hijos en favor del predilecto de su corazón. Y eso no puede ser, no debemos consentirlo, no podemos tolerarlo, ... y no será. El estado, es un padre que tiene cuarenta y nueve hijos. De estos ha casado cuarenta y seis y á los que ha dado su hijuela, su dote y con ello dispensado su auxilio y protección á manos llenas; faltan tres por acomodar y de estos, inspirándose en irritantes privilegios, en punibles complacencias, todavía trata de dotar á uno olvidándose de los menores, quienes por serlo, habían de merecer su más predilecta atención, sus más asiduos cuidados. ¡Que hacer pues! Nosotros ya lo tenemos pensado y *practicado*: protestar aquí, protestar allá, protestar en todas partes. De muy antiguo han sido las protestas, según

acabamos de leer en un colega profesional (1), «manifestaciones de desagrado de los elementos generales hácia los particulares que han querido ejercer presiones injustificadas sobre ellos, ó ya en otras ocasiones la expresión del disgusto general ante la comisión de actos visiblemente perjudiciales.» Protesta, según el Diccionario de la lengua es, promesa con aseveración ó atestación de ejecutar alguna cosa: y así, tal como lo define la academia, protestamos nosotros, con atestación de ejecutar alguna cosa. La historia nos revela los resultados y la trascendencia de las protestas en este sentido: las del pueblo heleno, las del pueblo romano en el Aventino, la terrible protesta de Junio Bruto y de Colatino contra el último de los reyes de Roma, violador de la heroica Lucrecia, la formulada por los tres suizos ante la libertad amenazada de la república helvética, la de los Estados-Unidos, sacudiendo para siempre el yugo de la Inglaterra y otras muchas, nada nuevo nos dirían acerca de esos rasgos de supremo valor que surgen de las almas grandes lanzadas á la adversidad por la presión de la indiferencia, del abandono, de la tiranía ó de la ignorancia.

No nos hacen caso, repetimos. Nos lanzan ¡qué digo á la adversidad!, nos empujan á la sima del olvido y de la indiferencia como evidentemente se deduce de lo sucedido últimamente en el Congreso. La conducta del diputado por Teruel, para todo aquel que desapasionadamente juzgue la marcha del importantísimo asunto del ferrocarril, merece los aplausos más sinceros. Animoso, decidido y hasta elocuente, llegó hasta donde buenamente pudo en defensa de nuestro ferrocarril. Pero gracias á la conspiración del silencio, todo fué inútil. Precisa conocerle en su modestia, en su poquedad de ánimo, en su ninguna costumbre de hablar al público para comprender el sacrificio que se impuso al acometer solo, la causa de nuestro ferrocarril. Ahora, á nosotros toca secundarle por medio de sentidas exposiciones á las Cortes en las que aseveremos lo mismo que él aseveró; nuestra decadencia, nuestra ruina, la miseria en fin, de este honrado país, si pronto muy pronto, y de una manera legal, no se nos asigna el adote, con el que podamos presentarnos fastuosos, alegres y reconocidos en el concierto progresivo de las demás hermanas.

Si después de todo, no nos hacen caso, protestemos una y mil veces, pero con atestación de ejecutar alguna cosa.

Ahora lean nuestros compañeros la exposición que hemos dirigido á las Cortes, y procuren los buenos imitarnos en tan patriótica empresa.

(1) La «Gaceta Médico-Veterinaria.»

LA EXPOSICIÓN.

Cuando en el último número, escitábamos á todos á mandar reverentes exposiciones á las Cortes suplicando se concediera á nuestro ferrocarril igual ó parecida subvención que al de Linares á Almería, estábamos muy lejos de pensar el curso que habian de tomar los acontecimientos y que estas habian de hacerse indispensables hasta el extremo de que no debe faltar la de un solo pueblo de la provincia. Hoy que desgraciadamente es así, y para que los Sres. Alcaldes á los que pensamos mandar un ejemplar tengan un modelo ó pauta de lo que en nuestro sentir debe hacerse en este caso, nos atrevemos á insertar la que el Ayuntamiento de Santa Eulalia se ha dignado elevar á las Cortes. Bajo ningun concepto nos atreveríamos á tanto, que no faltan profesores ni letrados entre nosotros quienes mejor y con más elegancia y corrección de estilo sabrán redactarlas, pero nosotros que en esto de pedir, por más que nada nos den, nos creemos únicos, la estampamos á continuación, no sin recordar antes aquellas palabras de Demóstenes: siempre, siempre se puede decir bien, diciendo lo que bien se sabe. Y como todos saben al dedillo cuanto se refiere al tan hablado, más escrito y siempre discutido ferrocarril, de ahí que no deben abrigar ningún temor, *por el fondo*, al pedir á las Cortes lo que también saben. Léanla nuestros lectores y con las enmiendas ó correcciones que estimen, apresúrense á trabajar cerca de sus respectivos Ayuntamientos para que no prescindan de tan eficaz medio de *dejarse oír*.

A las Cortes.

El Ayuntamiento del pueblo de Santa Eulalia (Teruel); ante las Cortes de la Nación con el respeto debido y la mayor consideración expone: Que verificada sin resultado en el día 7 del actual, la segunda subasta del ferrocarril *Calatayud-Teruel*, créese llegado el caso de adoptar otros medios más eficaces y seguros para la construcción de la dicha línea, reconocida como lo está su necesidad, si el país llamado á reportar más directamente sus beneficios ha de salir de la postración en que se encuentra, colocándolo en condiciones análogas á las que disfrutan las demás provincias sus hermanas que gozan de las ventajas que proporciona á la agricultura, al comercio y á la industria, tales vías de comunicación.

Idéntico resultado obtuvo la subasta verificada para la concesión de la línea de Linares á Almería; y considerando el Excmo. Sr. Ministro de Fomento que solo un aumento en la subvención en la primeramente otorga la podría hacer acudir los capitales en demanda de tal empresa, y *resuelto* como lo está, según expresa

en el preámbulo del Real decreto que aparece en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 8 del actual *á agotar todos los medios legales hasta conseguir que Almería, Soria y TERUEL queden enlazadas con el resto de España por medio de líneas férreas*, solicitó y obtuvo del Consejo de Ministros el acuerdo oportuno para traducir en Ley su pensamiento. Pensamiento grandioso, magnánimo y hasta humanitario en el fondo, pero que tal cual aparece formulado en el proyecto presentado al Congreso de Sres. Diputados en la sesión de 5 de los corrientes y que de seguro merecerá su aprobación, deja en olvido á las provincias de Soria y Teruel con grave perjuicio de sus intereses.

En tal situación, este Ayuntamiento interpretando los sentimientos de sus administrados, tiene el honor de dirigirse á las Cortes de la Nación en súplica de auxilio para este país, en el que militan las mismas consideraciones que aparecen en el preámbulo del proyecto aludido, pues si la justicia y la equidad reclaman de consuno una preferente atención de parte del legislador para mejorar las condiciones de aquella concesión, iguales razones existen en el proyecto del ferrocarril Calatayud-Teruel, las cuales esta Corporación se abstiene de reproducir por ser claras y evidentes. Basta pues á su propósito hacer llegar su ruego, que es el del país, al Congreso de la representación Nacional, para que al discutirse el proyecto de Linares á Almería se hagan extensivas sus disposiciones al de Calatayud-Teruel, y si aquel hubiese sido discutido y aprobado ejecutar lo propio *con el presentado* para el segundo, pues solamente así podrá proporcionarse á esta hidalga tierra un medio poderoso para salir de la postración en que se encuentra, donde la población decrece con gran rapidéz, la agricultura se estaciona, el comercio languidece y la industria se paraliza, dando todo ello como resultado inmediato la disminución de su riqueza y con ella la miseria de un país siempre heroico pero todavía más sublime ahora si con resignación vé desaparecer la única esperanza que tenía en un Gobierno altamente protector de los intereses de sus administrados; por todo lo que, á las Cortes de la Nación acuden; y

Suplican que teniendo presente la identidad de circunstancias que aconsejan se atienda por igual á las tres provincias llamadas desheredadas por carecer de líneas férreas que las unan á la red general, se sirvan otorgar á la de Calatayud-Teruel iguales derechos y las mismas franquicias que se concedan á la de Linares á Almería.

Cuya gracia no duda conseguir el Ayuntamiento solicitante de la generosidad de las Cortes á las que respetuosamente se dirige.

Santa Eulalia..... (Siguen las firmas).»

Si después de todo esto, no conseguimos nada; lo dicho, mostrémonos resignados pero enérgicos frente á un padre que así olvida y

desatiende los cuidados de un hijo siempre el primero en la sumisión y respeto á las leyes que el mismo le dá.

José Garcés.

SECCIÓN CIENTÍFICA.

TRATAMIENTO DE LA DIFTERIA. (1)

Innumerables son sin duda alguna los tratamientos preconizados para combatir esa terrible afección llamada difteria, que tantas víctimas causa actualmente en los niños; pero hasta ahora no se han podido apreciar en ninguna medicación de las aconsejadas resultados eficaces y seguros, para que el médico, basado en hechos clínicos, la propinara con esperanza de conseguir curaciones satisfactorias.

Hasta ahora cada facultativo elige el tratamiento que estima más conveniente y le emplea, obteniendo buen resultado en unos casos, mientras que en otros la misma fórmula terapéutica no produce efecto y la enfermedad termina de una manera funesta.

Y mientras tanto la difteria va manifestándose en diferentes poblaciones de España, castigando algunas con verdadero ensañamiento; buena prueba de ello nos la ha comunicado la prensa en la semana pasada, anunciando que en Motril habían sido invadidos de la difteria en un solo día 200 niños.

Esto me impulsa á llamar la atención de mis queridos compañeros desde las columnas de la muy ilustrada *Correspondencia Médica*, á fin de que si lo creen conveniente, usen un tratamiento especial recomendado por el Dr. Cornilleau, y que aun cuando ya hablaron algo de él algunos periódicos, no he visto se haya tomado con el calor que debiera, teniendo en cuenta los brillantes resultados clínicos obtenidos.

El referido Dr. Cornilleau prescribió en Angers una poción compuesta de

Acido oxálico puro.	1 gramo.
Infusión de té verde.	100 "
Jarabe de corteza de naranja amarga.	30 "

De esta poción se toma una cucharada de las de postre cada tres horas, administrando además una taza de hora en hora, de una tenue infusión de hojas de acedera.

Este tratamiento merece tenerse en cuenta por los excelentes resultados que obtuvo el Doctor Cornilleau; pues en 18 casos de difteria ó crup, en que indistintamente le empleó, curaron completamente 17, y solo uno falleció, debiendo advertir que no fué á consecuencia de la difteria, sino por otra afección intercurrente.

(1) De La *Correspondencia Médica*.

La estadística citada hubo de llamar la atención de un ilustrado profesor que ejerce en un pueblo de la provincia de Santander, el que hizo uso de la fórmula referida en los únicos nueve casos de la enfermedad citada que se le presentaron en el pueblo, y los nueve niños curaron por completo, notando este facultativo una gran mejoría en los síntomas entre la segunda y tercera cucharada de la poción oxálica, y observando que desaparecía la gravedad en 24 ó 30 horas.

Yo puedo decir que he visto sus efectos en dos casos que he tratado de difteria, convenciéndome de la magnificencia del tratamiento, con el cual mis enfermos quedaron completamente curados.

Pero yo considero que además de la fórmula empleada deben adicionarse otros medios locales; para ello, creo que se debe hacer uso de los embadurnamientos en los infartos ganglionales, y entre los diversos medios á que puede recurrirse, doy la preferencia por su eficacia á una mezcla de

Sulfocetolato sódico.	5 gramos.
Vaselina.	30 "

Con esta sustancia se embadurnan tres ó cuatro veces al día los ganglios infartados del cuello.

Además de lo expuesto, es necesario practicar una buena desinfección, y para ello podría hacerse uso del ácido fénico etc.; pero yo considero mejor prescribir el sublimado, no sólo en esta enfermedad, sino en todas aquellas en que hay que hacer una desinfección verdadera; pues á pesar de que no es posible negar al ácido fénico sus buenas propiedades, sin embargo, soy partidario decidido del sublimado como antiséptico poderoso.

En la difteria deben practicarse, á mi juicio, repetidas desinfecciones, y para ello puede usar la siguiente solución:

De sublimado corrosivo.	3 miligramos.
De agua destilada.	500 gramos.

para pulverizar tres ó cuatro veces al día la cámara posterior de la boca con el aparato Richardsson.

Este agente le usa el Dr. Werner (*The London Med. Record*), para combatir los casos graves de difteria; pero le administra al interior á dosis repetidas para tomar 48 miligramos al día, y dice haber formado con su empleo una favorable estadística; yo por mi parte sólo creo debe hacerse uso en pulverizaciones y evitar el empleo al interior, sobre todo á la dosis que el Dr. Werner cita, que desde luego me parecen muy exageradas.

Como tóxico local en las pseudo-membranas de la difteria debe hacerse uso, pero al principio de la afección, de las insuflaciones repetidas de

Bicarbonato sódico.	6 partes.
Alcanfor pulverizado.	1 "

En resumen; lo más necesario y á lo que debe reducirse el tratamiento es á la poción oxálica,

el embadurnamiento con el ictiol y las pulverizaciones con el sublimado corrosivo.

De este modo se consiguen buenos efectos; pues aun cuando es indudable que son convenientes los medios locales, éstos deben limitarse en mi concepto á las insuflaciones indicadas y siguiendo en esto las reglas dictadas por Siegel, que dice hablando de la difteria: «Évitese todo tratamiento local enérgico.»

Para el tratamiento profiláctico de la difteria iógrase buen resulta lo disponiendo que los demás niños y aun los adultos de la casa donde haya un enfermo de difteria, hagan gargarismos con una solución *tínica* al 1 por 1.000, medio que recomienda el Dr. Bothe.

Queda, pues, trazado á la ligera algo sobre el tratamiento de la difteria; que en vista de los hechos clínicos debe ponerse en práctica con esperanza de obtener curaciones en casi todos los casos, si se tienen en cuenta los datos estadísticos del Dr. Cornilleau y del Médico de Hazas (Santander).

No terminaré estas líneas sin rogar á mis profesores que, contando de antemano con la vènia de nuestros queridos y amables Directores de *La Correspondencia Médica*, se decidan á transmitir á sus ilustradas columnas las observaciones clínicas de difteria que hayan tenido, exponiendo el tratamiento que hubieran empleado y los resultados obtenidos; pues es inútil decir que el acúmulo de hechos clínicos puede dar mucha luz en esta ya tan debatida cuestión.

SECCIÓN CIENTÍFICA PROVINCIAL.

LA SANGRÍA.

Sus limitadas indicaciones en general y en la inflamación en particular.

(Continuación.)

He aquí, pues, la poca confianza que pueden inspirarnos las prácticas sistemáticas y la necesidad de acudir á principios más sanos y elevados, cuales son los que se encierran en el tradicional y realmente científico sistema de Hipócrates. Es verdad que á la sombra del árbol secular de la Medicina han aparecido erróneos conceptos y teorías insostenibles, pero esto, que es buena prueba de lo difícil que se hace sujetar á la imaginación cuando el arte no alcanza á cubrir las exigencias de la práctica, no puede en manera alguna oscurecer el brillo de la ciencia tradicional ni oponerse en lo más mínimo á los eternos principios que le sirven de fundamento.—No es menos cierto que el estado de los conocimientos en épocas anteriores no ha permitido fijar los verdaderos lindes de las indicaciones de la sangría, y así vemos la diver-

gencia que hay entre la práctica de hombres tan eminentes como Borden, que es sumamente parco en todo género de medicaciones activas, especialmente en las enfermedades agudas, y Hufeland, que considera á la sangría como remedio de primera necesidad, así como al emético y al opio, y se lamenta del abandono en que había caído el método antiflogístico en el tratamiento de ciertas hemorragias.—Pero en cambio debemos advertir que entre los muchos y célebres prácticos que en todos tiempos y países descuellan como afiliados á la escuela tradicional, y cuya memoria perpetúa la Historia con los gloriosos nombres de Galeno, Sydenham, Huxham, Stoll, Mercado, Barthez y otros, ninguno, absolutamente ninguno, proscribió el uso de la sangría; todos por el contrario, ven en este método una poderosa acción que consideran de verdadera utilidad, si bien con las diferentes apreciaciones acomodadas á la altura de cada época.—Los métodos de Barthez y la teoría de los elementos morbosos, iniciada ya por Galeno, desarrollada por Huxham y Stoll y sostenida por venerables y distinguidos médicos de nuestra época, así como también las sabias máximas, las prudentes reservas y los atinados consejos que tan esclarecidos autores nos legaron, todo va encaminado á desvanecer las imponentes dificultades de la práctica y á marcar las indicaciones curativas, procurando así evitar el uso irreflexivo de aquellos agentes que, como la sangría, tantos trastornos pueden ocasionar.—Este es el carácter de la Medicina Clínica. Veinticuatro siglos de existencia, á despecho de todas las revoluciones filosóficas, no han bastado á comunicar á la ciencia el carácter de precisión casi matemática á que se elevan las pretensiones de los médicos de sistema.—En la actualidad, un fecundo origen de luz disipa las tinieblas que por varias partes envolvían á la ciencia. Las investigaciones microscópicas constituyen, en efecto, un poderoso medio de adelantamiento para la Medicina. Esta, que no puede desdeñar cuanto conspire á su progreso, acoge los inapreciables datos que los procedimientos analíticos le proporcionan, trasladándolos al terreno de la clínica, donde al calor de la verdadera experimentación, depura los errores que pudieran contener y aquilata su valor.—De esta manera el progreso es evidente y la ciencia, si bien no ha penetrado sus misterios, ha enriquecido considerablemente el caudal de sus conocimientos.—Así es también como, merced al microscopio, y según luego tendremos ocasión de ver, las indicaciones de la sangría se han fijado en sus verdaderos límites de una manera bastante satisfactoria.

J. Oliván.

(Continuará.)

NOTICIAS CIENTÍFICAS.

Del uso de la copaiba en el tratamiento de la difteria.—De nuestro apreciable colega «La Correspondencia Médica», cortamos lo siguiente, acerca de la copaiba en el tratamiento de la difteria, que recomienda el señor Arboleya, médico de Fuent oñena.

«Estando en la actualidad sobre el tapete la cuestión de la difteria, y habiéndose aconsejado tantos y tan distintos tratamientos más ó menos racionales, me tomo la libertad de recordar á mis compañeros el uso de un medicamento que ya fué ensayado hace bastante tiempo y con feliz éxito en muchos casos por Trideaun (le Anduille), Archambault y J. Bérgeron, estando casi olvidado en la actualidad en el tratamiento de esta afección.

Trátase de la copaiba que aun cuando no sea un específico ni mucho ménos, pues no combate la causa infecciosa ni modifica el estado general, estimula el organismo debilitado, y modifica el estado de las mucosas al exhalarse por ellas su aceite esencial, se opone á la propagación de las falsas membranas y favorece su eliminación.

Siendo casi siempre niños los enfermos en quienes tenemos que combatir la difteria, podemos administrar la copaiba asociada á un jarabe cualquiera, y aún mejor, para evitar el sabor desagradable de dicho agente, podemos usarle en forma de cápsulas gelatinosas.

Nada más puedo ni debo decir con respecto á este medicamento, tan usado y conocido de todos, pues no ha sido mi objeto, al trazar estos mal pergeñados renglones, dar una muestra de erudición, que estoy muy léjos de poseer, sino el de recordar á mis compañeros el uso de un agente que puede serles útil en las tristes circunstancias en que la epidemia reinante nos ha colocado.

Infartos lácteos.—El doctor Noel Gueneau de Mussy, aconseja para suspender la secreción de la leche y favorecer la resolución de los infartos lácteos, el uso tópico del clorhidrato de amoniaco; rocía las cataplasmas que ha de aplicar sobre la mama con una solución al 10 ó 20 por 100 de esta sal en cocimiento de adormideras ó en agua adicionada de tintura tebáica.

Quando desaparecen los fenómenos congestivos, prescribe el uso de la siguiente pomada.

Manteca	30 gramos.
Clorhidrato de amoniaco.	} á 4 —
Estr. de cicuta.	
Aleanfor.	1 —

Si hay dolores añade á estas sustancias el opio ó la belladona. Después de una untura recubre la mama con algodón en rama comprimiéndola ligeramente. He obtenido siempre, dice el inteligente y laborioso traductor,

D. Federico Toledo, con este medio un gran resultado en todos los casos de infartos lácteos que he tratado. En ocasiones y con objeto de favorecer la suspensión de la secreción láctea, he combinado este tratamiento con el uso interno del ioduro potásico, sin que nunca haya tenido que arrepentirme. Tan solo en un caso no conseguí la resolución, y más que á la ineficacia del método, fué debido á imprudencias cometidas por la enferma.

Reuma.—Habéis podido observar que de algún tiempo á esta parte sea cualquiera la medicación empleada al principio, completo casi siempre el tratamiento de reumatismo articular agudo con el yoduro de potasio: empiezo por una dosis de 10 gramos—0,60—y llego en poco tiempo á 20—1,20—ó 30—1,80—tres veces al día, y doy esta sal en cocimiento de zarzaparrilla, al que es bueno añadir algo de morfina

CORRESPONDENCIA.

261.—Recibida la de V. con los dos sellos para la contestación que ya tendrá en su poder. Gracias por sus buenos deseos, pero á la vida privada no me retiro. Ahora más que nunca necesito del periódico para distraer mi mal humor y para agitar y revolver en asuntos profesionales y otros, hasta los autos sacramentales. El que me quiera seguir que me siga, y el que nó, con volver el periódico á la Administración y pedir la baja, me hará un singular favor. A los que no lo hagan así, siempre tendré derecho á llamarles *morosos* y.... otras cosas peores. Dice V. que «haga un llamamiento á la clase para que no deje de publicarse el periódico...» El periódico no dejará de publicarse; muchos son los interesados en que suceda lo contrario, pero yo solo enfrente de ellos me basto y me sobro para su sostenimiento; decir á profesores, y otros que no lo son, cuantas son *dos* y *tres*... Respecto á llamamientos, buena, buena está la clase para llamamientos!!

175.—Si V. ha mandado, como dice, el verdadero nombre y apellido á la Diputación, esta no habrá dejado de anotarlo para en su día. Es cierto que yo también publiqué su nombre equivocado, pero V. comprenderá que yo no soy un Sócrates que se sabía los nombres y apellidos de todos los habitantes de Atenas. Son muchas las reclamaciones en el mismo sentido que la de V., y en su vista, creo que la Diputación no dejará de publicar la lista general, antes de extender los correspondientes Diplomas.

Efectivamente: mucho despues de escrita esta correspondencia, aparece en el *Boletín* la lista á que antes nos referimos, y para que pueda darse cumplimiento á lo que expresa, la publicamos íntegra en la Crónica de este número.